

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26753** *D.I.P. SERVICIOS COSTABLANCA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Susana Lanchas Rodríguez, Secretaria Acctal. Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000202/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Bas Catala, contra la empresa D.I.P. Servicios Costablanca, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de julio de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 8.037,11 euros de principal, más 1.200,00 euros para intereses y 1.200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 7 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial: Susana Lanchas Rodríguez.

ID: A110056127-1